

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18113 *REAL DECRETO 952/1989, de 21 de junio, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don José Álvarez Blanco, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior; en la Ley de Clases Pasivas del Estado, y en la disposición transitoria sexta, dos, de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de junio de 1989.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 29 de julio de 1989, con los derechos pasivos que le correspondan y la ayuda económica por jubilación anticipada, de don José Álvarez Blanco, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Huelva, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 21 de junio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

18114 *ACUERDO de 21 de julio de 1989, de la Comisión Permanente, por el que se hacen públicos los nombramientos de Jueces de provisión temporal, efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, respecto de los Juzgados de Potes y San Vicente de la Barquera.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos primero a octavo del Acuerdo del Pleno de este Consejo General, de 15 de julio de 1987, y como consecuencia del concurso convocado con fecha de 24 de abril de 1989, por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Burgos, para la provisión temporal de los Juzgados de Distrito que en el mismo se mencionan, seguidamente se hace pública la relación de solicitantes que han sido seleccionados, en cuyo favor ha recaído nombramiento de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, según Acuerdo de 10 de julio de 1989, como Juez en régimen de provisión temporal para desempeñar los Juzgados de Distrito que se indican:

1. Don Marcelino Tejada Tejada, Juzgado de Distrito de Potes.
2. Doña María Luisa Portilla Manzano, Juez de Distrito de San Vicente de la Barquera.

Los nombramientos durarán una anualidad a partir de la toma de posesión de los nombrados, con la posible prórroga por otro año a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 433 de la reiterada Ley Orgánica.

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de julio de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18115 *REAL DECRETO 953/1989, de 28 de julio, por el que se dispone el cese de don Pedro Valdecantos García como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y Gobernador civil de Toledo.*

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de julio de 1989,

Vengo en disponer el cese de don Pedro Valdecantos García como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y Gobernador civil de Toledo, por pasar a desempeñar otro cargo.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

18116 *REAL DECRETO 954/1989, de 28 de julio, por el que se dispone el cese de don José Luis Machuca García como Gobernador civil de la provincia de Guadalajara.*

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de julio de 1989,

Vengo en disponer el cese como Gobernador civil de la provincia de Guadalajara de don José Luis Machuca García.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

18117 *REAL DECRETO 955/1989, de 28 de julio, por el que se dispone el cese de don Daniel Romero Álvarez como Gobernador civil de la provincia de Albacete.*

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de julio de 1989,

Vengo en disponer el cese como Gobernador civil de la provincia de Albacete de don Daniel Romero Álvarez, por pasar a desempeñar otro cargo.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

18118 *REAL DECRETO 956/1989, de 28 de julio, por el que se dispone el cese de don Virginio Fuentes Martínez como Gobernador civil de la provincia de Alicante.*

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de julio de 1989,

Vengo en disponer el cese como Gobernador civil de la provincia de Alicante de don Virginio Fuentes Martínez, por pasar a desempeñar otro cargo.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ